TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA/PRESIDENCIA – U.O.C. Nº 93 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA TORQUE S.A., DENTRO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 28/2012 PARA LA CONTRATACIÓN DE AGENCIAS PUBLICITARIAS PARA LA EMISIÓN DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN EMISORAS DE RADIO PARA LA JUSTICIA ELECTORAL EN BASE A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA APROBADA POR DECRETO DEL PODER EJECUTIVO, A SER IMPUTADO DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL 2012.----------

Asunción, 22 de Octubre de 2012

V I S T A : *La Nota de fecha 22 de Octubre del 2012 del Comité de Evaluación de la Justicia Electoral, órgano encargado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas que se presentan dentro de las Licitaciones Públicas, Licitaciones por Concurso de Ofertas; Contratación Directa y por Vía de la Excepción, por la cual informa a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral sobre el resultado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 28/2012 para la Contratación de Agencias Publicitarias para la Emisión de Publicidad y Propaganda en Emisoras de Radio para la Justicia Electoral en base a la Reprogramación Presupuestaria aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo para el Ejercicio Fiscal 2012; y----------*

C O N S I D E R A N D O:

Que, *se halla en plena vigencia la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" de conformidad al Decreto Nº 21909/03 y la Ley Nº 3439/07 por la cual se modifican algunos Artículos de la Ley Nº 2051/03.----------*

Que, *dentro de la vigencia de la Ley Nº 4581 de fecha 30 de Diciembre de 2011, por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012.----------*

Que, *en virtud al Art. Nº 12 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", por el cual se establece la obligatoriedad de los organismos, entidades y/o municipalidades de elaborar el Programa Anual de Contrataciones (PAC), a fin de poder ejecutar su presupuesto.----------*

Que, *para el efecto conforme a la Nota JE/UOC – I Nº 1/2012 de fecha 31 de Enero del 2012, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) elevó a consideración de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el Programa Anual de Contrataciones (PAC) elaborado para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios en General, de Consultoría y Ejecución de Obras conforme a lo establecido en el Art. Nº 12 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas".----------*

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

Alberto Ramírez Lambonini

PODER JUDICIAL · TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL · PRESIDENCIA

Que, *en fecha 6 de febrero de 2012, por Resolución Administrativa/Presidencia – UOC Nº 5/2012, se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2012, en virtud al Art. Nº 12 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas".----------*

Que, *por Resolución Administrativa/Presidencia Nº 69/2012 de fecha 25 de Julio de 2012, se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección de Presupuesto a solicitar al Ministerio de Hacienda, la Transferencia de Créditos Mediante Reprogramación Presupuestaria de los Objetos del Gasto: 230 – PASAJES Y VIÁTICOS; 260 – SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES; 280 – OTROS SERVICIOS EN GENERAL; 290 - SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO; 330 – PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS; 390 – OTROS BIENES DE CONSUMO; 510 – ADQUISICIÓN DE INMUEBLES; 530 – ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL; 540 – ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION y 570 – ADQUISICIONES DE ACTIVOS INTANGIBLES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012. ----------*

Que*, en fecha 31 de Julio de 2012, el Tribunal Superior de Justicia Electoral mediante Oficio TSJE Nº 273/2012 con número de expediente de Mesa de Entrada S.I.M.E. Nº 30859/2012, solicitó al Ministerio de Hacienda la Reprogramación Presupuestaria en los Objetos de gastos mencionados más arriba dentro del Presupuesto General de la Nación aprobado para el Ejercicio Fiscal 2012.----------*

Que, *el Departamento de Prensa y Publicidad de la Justicia Electoral ha formulado la solicitud correspondiente para la Contratación de Agencias Publicitarias para la Emisión de Publicidad y Propaganda en Emisoras de Radio, para la ejecución de los programas establecidos y teniendo en cuenta el programa de Inscripción en el Registro Cívico Permanente (R.C.P.) de la Justicia Electoral, motivo por el cual se deberá contar con la publicidad en medios de radiodifusión en el marco de las Elecciones Internas de los Partidos y Movimientos Políticos y de las Elecciones Generales Próximas.----------*

Que, *en fecha 11 de Setiembre de 2012, según Resolución Administrativa/Presidencia-UOC Nº 81/2012, fue autorizado el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 28/2012 para la Contratación de Agencias Publicitarias para la Emisión de Publicidad y Propaganda en Emisoras de Radio para la Justicia Electoral en base a la Reprogramación Presupuestaria aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo para el Ejercicio Fiscal 2012.----------*

Que, *en fecha 13 de Setiembre de 2012, según Nota JE/UOC-DNCP Nº 74/2012, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), remitió a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Pliego de Bases y Condiciones y la programación de la convocatoria mediante el procedimiento a Licitación Pública Nacional, según expediente Nº 333557, dando cumplimiento al Art. Nº 19 del Decreto Nº 21909/03, y la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" que hace referencia a que las convocantes deberán comunicar a la UCNT, por lo menos con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de publicación o envío de la invitación de la convocatoria para presentar ofertas. ----------*

PODER JUDICIAL ★ TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL ★ PRESIDENCIA

Alberto Ramírez Lamboni

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde a la Resolución Administrativa/Presidencia - U.O.C. Nº 93 /2012

***Que**, a partir de fecha 26 de Setiembre de 2012, se puso a disposición de los potenciales oferentes e interesados en general el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, a través del Portal de Internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).----------*

***Que,** en fecha 27; 28 y 29 de Setiembre de 2012, la convocatoria a la Licitación Pública Nacional de referencia, fue publicada en espacios publicitarios de diarios de circulación nacional, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. Nº 19 de la Ley Nº 2051/03.----------*

***Que**, hasta la fecha 15 de Octubre de 2012, se estableció la fecha tope para realizar consultas y aclaraciones por parte de interesados en general y/o potenciales oferentes, periodo en el cual no se recibieron consultas; sin embargo, se introdujeron modificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones por medio de la Adenda N° 1.---------*

***Que**, en fecha 22 de Octubre de 2012, se procedió a la recepción y apertura de sobres, y en la misma se presentó un (1) oferente ajustado a la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y en concordancia al Decreto Reglamentario Nº 21909/03, una vez labrada el acta correspondiente y firmada por los presentes fue entregada al oferente en dicho acto.----------*

***Que**, en fecha 22 de Octubre de 2012, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, remitió al Comité de Evaluación toda la documentación de la Licitación Pública Nacional Nº 28/2012 de referencia.----------*

***Que**, a partir de la fecha 22 de Octubre de 2012, el Comité de Evaluación sometió al estudio, análisis y evaluación la oferta presentada en la Licitación Pública Nacional de referencia----------*

***Que,** en fecha 22 de Octubre de 2012, el Comité de Evaluación elevó a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el informe del estudio, análisis y evaluación correspondiente y la recomendación de la adjudicación.----------*

***Que**, se han agotado todos los procedimientos y las instancias, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta; y como así mismo se halla acorde a la Programación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2012.----------*

***Que**, en base a la Reprogramación Presupuestaria aprobada por Decreto Nº 9716 del Poder Ejecutivo de fecha 20 de Setiembre 2012, por el cual se autoriza al Ministerio de Hacienda la transferencia de créditos y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, y por el cual se tienen asignados los rubros correspondientes para hacer frente a los gastos que demande la Licitación Pública Nacional de referencia, dentro del Programa del Tribunal Superior de Justicia Electoral, en el Objeto del Gasto 260 – SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES dentro del Presupuesto del Tipo 1.1. Programas de Administración General.----------*

PODER JUDICIAL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL PRESIDENCIA

Alberto Ramírez Lambonini

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

POR TANTO**, en virtud de las atribuciones conferidas en la Ley Nº 635/95 y en mérito a lo expuesto,* ***EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL; ----------

R E S U E L V E:

1. ***APROBAR** el Informe del Comité de Evaluación, realizado sobre la oferta presentada dentro del procedimiento a Licitación Pública Nacional Nº 28/2012 para la Contratación de Agencias Publicitarias para la Emisión de Publicidad y Propaganda en Emisoras de Radio para la Justicia Electoral, con cargo en el Presupuesto General y Plan Financiero en base a la Reprogramación Presupuestaria aprobada por Decreto Nº 9716 del Poder Ejecutivo de fecha 20 de Setiembre 2012 correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.*----------

2. ***ADJUDICAR** dentro del procedimiento a Licitación Pública Nacional Nº 28/2012 para la Contratación de Agencias Publicitarias para la Emisión de Publicidad y Propaganda en Emisoras de Radio para la Justicia Electoral, a ser imputado dentro del Ejercicio Fiscal 2012, a la siguiente empresa:*

   - ***TORQUE S.A., por la suma total de Gs. 1.998.500.000.- (Guaraníes Un Mil Novecientos Noventa y Ocho Millones Quinientos Mil), incluidos todos los impuestos.***----------

3. ***ENCOMENDAR** a la Directora General de Administración y Finanzas a firmar el Contrato de adjudicación correspondiente.*----------

4. ***IMPUTAR** los gastos que demande la presente adjudicación dentro del Ejercicio Fiscal 2012.*----------

5. ***AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contratación a remitir todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.*----------

6. ***COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda.*----------

7. ***CUMPLIDO**, archivar.*----------

Ante mí

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

Alberto Ramírez Lombardini

PODER JUDICIAL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL PRESIDENCIA

UM/oc